

REUNIÓN DE COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL  
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LO QUE SE  
AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE  
BERRIOZÁBAL MÉXICO, HA DESINCORPORAR Y DONAR UN PREDIO  
DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
MÉXICO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. ...Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, primeramente agradezco la asistencia de los diputados y las diputadas que integran esta Comisión y de igual forma agradezco la presencia de los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y del público en general que hoy nos acompaña, para dar inicio a la reunión y llevar a cabo los trabajos solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Señor Presidente ha sido verificado la existencia del quórum, por lo que puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con dos minutos del día jueves diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública, dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de esta reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Antes de dar la propuesta del orden del día, le informo que la diputada, a no perdón, no está bien, honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente.

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por lo que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México, ha desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicando levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En acatamiento del punto número 1 del orden día, la Presidencia comunica que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México ha desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto, fue integrado un dictamen y proyecto de decreto que leerá la Secretaría, continúe.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Honorable asamblea, a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal le fue remitida para su estudio y dictamen, iniciativa de decreto por lo que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México, ha desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, habiendo sustanciado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutida los integrantes de la Comisión Legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ha emitido el siguiente dictamen.

#### ANTECEDENTES

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 51, I y 77 y fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Titular del Ejecutivo Estatal sometió a la aprobación de la “LIX” Legislatura, la iniciativa de decreto del presente dictamen, del estudio desarrollado advertimos que, a través de la iniciativa se solicita, autoriza al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México la donación del inmueble ubicado en la esquina de la Calle Bosques de Moctezuma y Calle Bosques de Contreras, Fraccionamiento Bosques del Valle Segunda Sección, Carretera Coacalco- Tultepec, el cual se ocupa como residencia de los juzgados de Coacalco de Berriozábal México, consideraciones compete a la Legislatura conocer y resolver la iniciativa de decreto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I y fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que se faculta para expedir decretos y autorizar los actos jurídicos que impliquen la transmisión del dominio de los bienes inmuebles propiedad del Estado.

Coincidimos con la iniciativa en que una sociedad protegida es aquella en la cual todos sus miembros sin importar su género, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua o cualquier otra característica, tienen derecho a la seguridad y un acceso equitativo de una justicia imparcial, reconocemos también la demanda de la sociedad mexiquense, sobre su ejercicio legítimo del derecho al acceso a la justicia, una tutela efectiva y el restricto respeto a la norma jurídica, funciones constitucionales que le competen al Poder Judicial del Estado de México, que tiene a su cargo impartir justicia, interpretar y aplicar correctamente la norma jurídica, preservar el estado de derecho y garantizar así la tutela jurídica a favor del individuo en estricto apego a los principios de objetividad, imparcialidad e independencia, con este contesto el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, con el propósito de regularizar la situación jurídica de los bienes inmuebles que integran el patrimonio del Poder Judicial del Estado de México, solicito al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México la donación del inmueble ubicado esquina de la Calle Bosques de Moctezuma y Calle Bosques de Contreras, Fraccionamiento Bosques del Valle Segunda Sección, Carretera Coacalco-Tultepec, el cual se ocupa como residencia de los juzgados de Coacalco de Berriozábal México.

Ante la petición del Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México, consiente de la necesidad que su comunidad cuente con tribunales y tenga acceso a una justicia de calidad pronta, completa e imparcial, donde las personas puedan depositar sus demandas y estimando como prioridad fomentar las acciones para incrementar la infraestructura que permitan brindar una mayor calidad en la prestación de dicho servicio, en sesión de cabildo del 30 de octubre de 2014, autorizo solicitar a la Honorable Legislatura del Estado, la desincorporación y posterior donación del inmueble ubicado en la esquina Calle Bosques de Moctezuma y la Calle Bosques de Contreras, Fraccionamiento Bosques del Valle Segunda Sección, Carretera Coacalco-Tultepec, con una superficie de mil 376.90 metros cuadrados, a favor del Poder Judicial del Estado de México, cabe destacar que, por oficios 401.B (10)77.20151199 y 401.B 77.2015/209 de veintiséis de enero de dos mil quince, expedidos por el delegado del centro INAH Estado de México, se hace constar que el inmueble objeto de donación no cuenta con valor artístico, arqueológico ni histórico.

Creemos importante apoyar al Poder Judicial a través de la iniciativa de decreto y favorecer la seguridad jurídica del inmueble en el cual se encuentra el edificio de los juzgados de Coacalco de Berriozábal México y con ello facilitar las funciones de administración de justicia que realizan en atención a la comunidad de esa zona de nuestra entidad, con el inmueble se construye a la prestación del servicio público de administración de justicia imprescindible en el estado de derecho, para garantizar el respeto de los derechos humanos y el ejercicio de las libertades indispensables para desarrollo y prosperidad de la población, así como la armonía, el orden y la paz social, así mismo apreciamos con la iniciativa de decreto se fortalece el patrimonio del Poder Judicial al incorporarse al mismo, tanto el predio como las instalaciones de los juzgados de Coacalco de Berriozábal México, en consecuencia justificando el beneficio social de la iniciativa de decreto y estimando que cumple con los requisitos legales de fondo y forma, nos permitimos concluir con las siguientes resoluciones.

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal México, a desincorporar y donar un predio de su propiedad a favor del Poder Judicial del Estado de México, conforme al presente dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

**SEGUNDO.** Se adjunta al proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, Presidente Diputado José Isidro Moreno Árcega, Secretario el de la voz Miguel Ángel Xolalpa Molina, Prosecretaria Diputada Araceli Casasola Salazar, Diputado Jesús Antonio Becerril Gasca, Diputado Roberto Sánchez Campos, Diputado Miguel Sámano Peralta, Diputada María Fernanda Rivera Sánchez, Diputada María Pozos y Diputado Gerardo Pliego Santana.

Es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** Considerando lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA.** La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51, fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** En observancia del procedimiento Legislativo aplicable, la Presidencia abre a la discusión en lo general el dictamen del proyecto, de

decreto que acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si quieren hacer uso de la palabra, bueno realizaremos la votación nominal, por lo que se pregunta si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y se pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo al registrar su voto.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Aquí había solicitado el diputado previo a esta actuación, hacer uso de la palabra el diputado Jesús Antonio Becerril, entonces tiene el uso de la palabra.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Muy buenas tardes a todos con el permiso del Presidente de esta Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, con mucho respeto a mis compañeros legisladores, miembros de esta honorable Comisión, comparto con ustedes que me siento muy honrado de formar parte de esta gran, gran equipo de esta “LIX” Legislatura del Estado de México, pues en diferentes ocasiones hemos sido impulsores de procurar y fortalecer el derecho a la seguridad de los mexiquenses y a la justicia, como ejes rectores para garantizar la protección de nuestros ciudadanos, por ello me congratula y apoyo decididamente la presente iniciativa de decreto por la que se autoriza al Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, a desincorporar y donar el predio mencionado a favor del consejo de la judicatura del Estado de México.

Pues resalto que el propósito no es únicamente regularizar la situación jurídico administrativa, sino que es un paso para aportar al buen funcionamiento del Poder Judicial y a la impartición de justicia de la entidad, como legislador apoyo esta iniciativa de decreto, convencido que es un paso firme para el fortalecimiento del tejido social, garantizando los derechos de los ciudadanos en la impartición de justicia y así ser garante del bienestar social y del estado de derecho para los ciudadanos de nuestra entidad.

Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias señor diputado, también pidió el uso de la palabra, nuestro amigo el diputado Miguel Sámano Peralta, adelante diputado.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras diputadas, compañeros diputados, señor Presidente, para su servidor Miguel Sámano Peralta, le queda claro que el acceso a los servicios de la justicia, resulta fundamental para contar con una sociedad más protegida, por ello comparto lo aquí expresado por mi compañero Jesús Antonio Becerril Gasca, especialmente porque el trabajo del Poder Judicial contribuye a la paz y a la estabilidad en el territorio mexiquense, como lo dijera por cierto el Doctor Eruviel Ávila Villegas.

En esta ocasión, tenemos la oportunidad de respaldar la regularización del proceso donde actualmente se ubican los juzgados de Coacalco, por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vemos positivo que el Ayuntamiento de Coacalco haya autorizado esta donación, además consideramos que al respaldar esta propuesta, estaremos sumándonos al esfuerzo del Poder Judicial por tener al día la posesión de sus instalaciones, pero

más aún estaremos contribuyendo al fortalecimiento de la impartición de justicia en el Valle de México.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Está bien, de no hacer uso de la palabra alguien más, alguien no, bueno, pues es señor Secretario.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Le informo señor Presidente que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Nada más quisiera antes de cerrar, informar que se ha incorporado la diputada María Fernanda, para el pase de lista, bueno que mejor que dar certeza a quien imparte justicia y ese es el trabajo que nos toca a cada quien en nuestra facultad que otorga la Constitución y hoy el Poder Legislativo hace lo propio, registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión.

SECRETARIO DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las trece horas con diecinueve minutos del día jueves diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estar atentos a la siguiente convocatoria a reunión, muchas gracias a todos.